



JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Acción de Tutela N°	05001-31-05-010-2021-00073-00 (Juzgado 10 Lab. Cto. Med.)
Acumulada No.	05001-31-09-028-2021-00028-00 (Jdo. 28 Penal Cto. Función Conoc. Med.)
Accionante	TERESA DEL SOCORRO MUÑOZ RUIZ, C.C. Nro. 32 '466.270
Accionada	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLÍN NORTE
Vinculados	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO y JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Se concede la impugnación presentada oportunamente por la Parte Accionante, en contra del Fallo proferido por este Despacho. En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, donde radica la competencia para dirimir el asunto.

CÚMPLASE

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
JUEZ (E.)

CONSTANCIA. Remito el expediente de Tutela N° 05001 31 05 010 2021 00073-00, a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el trámite de segunda instancia, tal como se dispuso en el auto anterior.

OSCAR ANTONIO ENCIZO RODRIGUEZ
SECRETARIO (E.)

SE NOTIFICA EL PRESENTE AUTO POR ESTADOS NRO 52.